



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
 ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
 COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
 27 DE NOVIEMBRE DE 2019**

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 27 veintisiete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en las instalaciones de la Auditoría Superior de Michoacán, ubicada en la calle Guadalupe Victoria número 245 doscientos cuarenta y cinco, en la colonia Centro, de esta ciudad capital, los CC. **Mtro. Juan José Tena García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana; **Mtro. Artemio Zaragoza Tapia**, Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad, y Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán; **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción; **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán; **Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Lic. Sergio Mecino Morales**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva**, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; **Mtro. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor Municipal de Tocumbo; **Mtro. Gabino Cipriano Ixta**, Contralor Municipal de Pátzcuaro; y el **Lic. Javier Chávez Fuentes**, Contralor Municipal de Peribán, con el objeto de llevar a cabo el desahogo de la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 6, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, celebrándose la sesión de acuerdo a la convocatoria de la misma. -----

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal. Previamente, el **Mtro. Juan José Tena García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana a fin de dar inicio a la sesión convocada para esta fecha, solicitó a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, el pase de lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal.-----

Acto continuo, la Secretaria Técnica, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
Mtro. Juan José Tena García Presidente del Comité de Participación Ciudadana	Presente
Mtro. Artemio Zaragoza Tapia Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad, y Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán	Presente

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019



ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción	Ausente
L.A.E. Francisco Huergo Maurín Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presente
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presente
Lic. Sergio Mecino Morales Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo	Presente
Mtro. Jorge Jacuinde Reyes Contralor Municipal de Tocumbo	Presente
Mtro. Gabino Cipriano Ixta Contralor Municipal de Pátzcuaro	Presente
Lic. Javier Chávez Fuentes Contralor Municipal de Peribán	Presente

Atendiendo a que se encuentran presentes la mayoría de los Integrantes del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, el Presidente declaró la existencia del *quórum legal* para sesionar, y se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana **Mtro. Juan José Tena García**, puso a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día: -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-03-EXT/2019 correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2019, por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.
4. Presentación del Informe 2018-2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que remite la Comisión Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana a través del Mtro. Juan José Tena García, de conformidad con el artículo 33, fracción VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso.
5. Asuntos generales.

Solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, quien solicitó adicionar un punto al Orden del Día de esta Sesión, consistente en el Proyecto de Acuerdo del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual se autorizan transferencias de recursos financieros entre capítulos y partidas presupuestales internas del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y aprobación en su caso. Asimismo, manifestó que lo anterior tenía fundamento en el artículo 55 fracciones I y II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo y 36 de la Ley de Planeación Hacendaria, y que el motivo para que se incluyera en esta Sesión Ordinaria el Punto de Acuerdo era en virtud de que en días anteriores, se celebraron procesos licitatorios de bienes y servicios de la Secretaría, en el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, declarándose desiertas algunas partidas y se requería iniciar la segunda vuelta de dichos procesos, teniendo como plazo hasta el día 30 de este mes para cumplir con los requisitos correspondientes y era necesario hacer ajustes a las partidas presupuestarias; además de que en días pasados la Secretaría de Finanzas había depositado recursos presupuestales, por ello se requerían hacer dichas modificaciones con la finalidad de poder realizar los trámites ante el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo para iniciar el procedimiento licitatorio correspondiente, a fin de comprometer el recurso respectivo, tomando en cuenta la fecha límite mencionada.-----

A continuación, solicitó el uso de la voz el **Lic. Sergio Mecino Morales**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, para proponer se incluyera un punto en Asuntos Generales, consistente en un Acuerdo para crear una Comisión del Comité Coordinador para la implementación y seguimiento del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

También pidió el uso de la palabra el Mtro. **Gabino Cipriano Ixta**, Contralor Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, para solicitar se incluyera en Asuntos Generales un pronunciamiento sobre la designación del Auditor Superior de Michoacán. -----

Enseguida, el Mtro. **Juan José Tena García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, sometió a votación económica el Orden del Día propuesto con la adición del punto 5 planteado por la Secretaria Técnica, y los dos puntos en Asuntos Generales, habiendo sido aprobado por unanimidad de los presentes. -----

ACUERDO No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-27/11/2019.01 Se aprueba el Orden del Día con la adición del punto 5, y dos puntos en Asuntos Generales, para quedar en los siguientes términos:

1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-03-EXT/2019 correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2019, por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.
4. Presentación del Informe 2018-2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que remite la Comisión Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana a través del Mtro. Juan José Tena García, de conformidad con el artículo 33, fracción VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual se autorizan transferencias de recursos financieros entre capítulos y partidas presupuestales internas, del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y aprobación en su caso.
6. Asuntos generales.
 - a) Propuesta de acuerdo para crear una Comisión del Comité Coordinador para la implementación y seguimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.
 - b) Pronunciamiento sobre el nombramiento del Auditor Superior de Michoacán.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

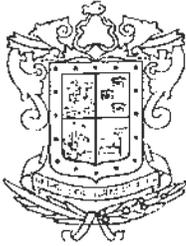
3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta identificada con el número ACT-SEA-OG-03-EXT/2019 correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 once de octubre de 2019, por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno. En seguimiento al Tercer Punto del Orden del Día, el **Mtro. Juan José Tena García, Presidente del Comité de Participación Ciudadana**, tomando en cuenta que el proyecto de acta había sido circulado con anticipación, sometió a votación económica de los presentes la omisión de su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos. -----

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente hizo contar la incorporación a la misma del **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción.**-----

Enseguida, el **Presidente del Comité de Participación Ciudadana**, puso a consideración de los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el contenido del acta, misma que se aprobó por unanimidad de votos. -----

ACUERDO No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-27/11/2019.02. Se aprueba el contenido del Acta identificada con el número ACT-SEA-OG-03-EXT/2019 correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 once de octubre de 2019, por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno. -----

4. Presentación del Informe 2018-2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que remite la Comisión Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana a través del Mtro. Juan José Tena García, de conformidad con el artículo 33, fracción VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. En cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día, el **Mtro. Juan José Tena García, Presidente del Comité de Participación Ciudadana**, hizo uso de la palabra para manifestar que en términos del artículo 8º de la propia Ley, fracción VIII, que habla de la obligación del Comité Coordinador de realizar este Informe y publicarlo en su momento, así como del artículo 11, fracción VIII, que es presentar para su aprobación y posterior publicación por parte del Presidente de este Comité, se daba cumplimiento a estas obligaciones. Asimismo, agradeció el apoyo al Órgano de Gobierno, a los integrantes de este Comité, al equipo técnico, así como a la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, ya que a la vez se dio cumplimiento a un Acuerdo que se había tomado a principios de año, de acumular 2018-2019 que se tenía pendiente el informe del año pasado. Destacó del contenido del Informe, el haber logrado por parte del Órgano de Gobierno, relanzar la Secretaría Ejecutiva, poner orden administrativo, lograr que se pudiera implementar, tener su inmueble, la contratación de personal y empezar a hacer sus funciones, consideró que ha sido un logro muy importante en este año respecto a la parte administrativa, asimismo, señaló que dentro del plan que se planteó el Comité Coordinador, fue la aprobación de diferentes lineamientos, entre ellos, el relativo a la implementación del Servicio Civil de Carrera dentro



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

de los Órganos del Sistema, y que con las particularidades de cada órgano se ha ido avanzando en esta parte; también señaló que se ha dotado de la normatividad necesaria tanto para la Secretaría, como para el propio Comité Coordinador; que se logró la aprobación de los lineamientos para la emisión de recomendaciones, para la recepción de denuncias y su clasificación por parte de la Secretaría Ejecutiva. Reconoció que no se alcanzaron todos los programas previstos en el Plan de Trabajo, señalando que queda tarea pendiente para el próximo año, pero ya con una línea muy clara, muy definida de por dónde debe transitar el Sistema Estatal Anticorrupción con estos programas; que aún se tienen pendientes normativos, como el tema de lineamientos para el intercambio de información que es importante; y que a partir del próximo año se espera, tanto con este informe, como con los insumos que se generen por la Comisión Ejecutiva, establecer el plan estatal de combate a la corrupción, que es un tema pendiente. Reiteró el agradecimiento, recalcando que hay mucha información muy interesante para analizar en las mesas técnicas, para delinear políticas públicas, y en su caso otras recomendaciones que se puedan hacer. Asimismo, en cuanto al procedimiento del Informe indicó que la Secretaría planteó un anteproyecto que se estuvo trabajando, se requirió la información prevista en el artículo 54 de la Ley, este informe se entregó a la Comisión Ejecutiva, misma que lo revisó y propuso recomendaciones no vinculantes, la cual al final lo envió a través de su persona a este Comité Coordinador para su aprobación.

Continuando en el uso de la voz el **Mtro. Juan José Tena García**, señaló que en cuanto a las recomendaciones que la Comisión Ejecutiva pone a consideración del Comité Coordinador en el Informe, que en caso de aprobarse, eran tres las que se destacaban: la primera de ellas, es solicitar enfáticamente a algunos municipios que no respondieron la solicitud que hizo la Secretaría sobre la información que debían entregar; otra hacia el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva, para que diera continuidad y acelerara los trabajos con las posibles omisiones de la entrega-recepción que se dio en este año, que todavía no se ha emitido un dictamen respectivo o posible verificación de responsabilidades; así como de la queja que hay en contra el Secretario anterior y las irregularidades que se pudieran desprender de la entrega-recepción, para que fueran atendidas por el Órgano Interno de Control; y la tercer recomendación que hace la Comisión Ejecutiva dentro del informe, es solicitar o recomendar a los municipios que una vez que inician los procedimientos sancionadores administrativos continúen y lleguen hasta su término correspondiente, ya sea la sanción de un funcionario o la canalización al Tribunal de Justicia Administrativa en caso de que fuera una falta grave o en su caso la solventación de las observaciones, es decir, que se diera salida a todos los procedimientos que se hacen, puesto que se advierte que hay varios procedimientos que se inician pero no queda claro el procedimiento de culminación de los mismos en cualquiera de sus vías. Así, el Presidente resumió que son tres recomendaciones que se plantean, una genérica a los Órganos Internos de Control municipales, otra al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva y la otra a los municipios que no contestaron la información que se les solicitó, para pedirles que atiendan las peticiones del Sistema Estatal Anticorrupción. ---



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

Concluyendo su intervención, el Presidente dejó a la consideración de los miembros del Comité Coordinador el Informe presentado para su aprobación y posterior publicación.-----

Hizo uso de la palabra el **Mtro. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor Municipal de Tocumbo, para indicar algunos errores de dedo, específicamente en la parte final de la página 13, que se refiere a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, dice: es de *desacatarse*, cuando lo correcto es *destacarse*; en las páginas 13 y 14, en algunos pies de página, dice que se refiere al Sistema Nacional, pero que se está hablando del Sistema Estatal; en la página 15, indicó que la reforma es del 18 de julio de 2017; en la siguiente página que se refiere a la Ley de Fiscalización Superior, pero que con la gama de reformas que hubo también es la reforma del 18 de julio de 2017, aunque si bien es cierto que la Ley de Fiscalización hay una reforma más reciente de marzo, que es la que se enuncia en este documento, también debe referirse a la del 2017. Por otra parte, señaló que respecto a las recomendaciones no vinculantes a los Órganos Internos de Control Municipales que se contiene en la página 74, propuso la pertinencia de que se signara un convenio con la Secretaría Ejecutiva para efecto de acordar que las notificaciones a los contralores municipales se hicieran por correo electrónico, porque el correo electrónico no era el medio más idóneo para realizar las notificaciones, Al respecto, el **Mtro. Juan José Tena García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, indicó que estaba de acuerdo en ello, para que los Órganos Internos de Control estuvieran fehacientemente enterados, salvo que la Secretaría Técnica tuviera otra opinión. Sobre el tema intervino la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, quien estimó procedente la celebración del convenio, y al respecto indicó que si bien es cierto que no se trata de notificaciones formales en materia procesal, sí son comunicaciones que deben surtir sus efectos, y que concretamente por lo que se refería a la solicitud de información para la elaboración del Informe de actividades, se había enviado vía correo electrónico a todos los contralores municipales, pero que el personal de la Secretaría se había cerciorado de que efectivamente hubieran recibido la comunicación y que la hubieren conocido, y que en ese sentido con ello se convalida la comunicación, porque finalmente esa era la finalidad de la notificación, que se conozca la comunicación respectiva;-----

Por su parte, la **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva**, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, intervino para indicar un error en el documento, concretamente en la página 75, un punto que aparecía de más.-----

Enseguida intervino el **Mtro. Artemio Zaragoza Tapia**, Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad, y Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, quien consideró que en los últimos meses de trabajo se han construido de manera más rápida las posibilidades de que en el próximo año se genere mayor impulso a las acciones para el cumplimiento del plan que se propusieron; que se construyeron las condiciones adecuadas para que esto ya pueda avanzar, y que en ese sentido, ve bien que se haya realizado una



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

actividad de esta naturaleza; quizá, dijo, tal vez para el siguiente informe, se construya en función del programa, y se pueda ver que se va cumpliendo; aunque consideró que lo importante en el momento era que se sentaron las bases para que eso ya pueda suceder.----

El **Mtro. Juan José Tena García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, agradeció nuevamente, expresando que pareciera que en política pública se ha avanzado lento y que a lo mejor es verdad, pero me quedaba claro que este fue como el año cero, que se tuvieron que construir las bases administrativas de la Secretaría; y en cuanto a la coordinación, el diálogo entre instituciones y participación ciudadana, desde su punto de vista estaba un poco mermado y era importante reconstruirlo; aunque consideró que el haberse reunido todas las instituciones y discutir los puntos había sido muy valioso, lo cual permitirá avanzar en temas de fondo en la política anticorrupción para el próximo año. -----

Luego que de que no hubo más intervenciones el **Mtro. Juan José Tena García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, en términos del artículo 8 fracción VIII y 11 fracción VIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, puso a consideración la aprobación del Informe, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran en votación económica, habiendo sido aprobado por unanimidad de votos; por lo que instruyó a la Secretaria Técnica, para que hiciera la publicación del Informe Anual de Labores del Sistema Estatal Anticorrupción, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán y se comunicaran las recomendaciones previstas. -----

ACUERDO No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-27/11/2019.03 Se aprueba el Informe Anual de Labores 2018-2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que remite la Comisión Ejecutiva del mismo Sistema, de conformidad con el artículo 33, fracción VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; se instruye a la Secretaria Técnica para que solicite su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, y se comuniquen las recomendaciones previstas. -----

El Informe aprobado, se agrega a la presente acta como Anexo 1.-----

5. **Proyecto de Acuerdo del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual se autorizan transferencias de recursos financieros entre capítulos y partidas presupuestales internas del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y aprobación en su caso.** En cumplimiento al Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, quien en primer lugar aclaró que en relación al proyecto que originalmente se había circulado junto con la convocatoria tuvo modificaciones por lo que se había dejado en el lugar de cada uno de los presentes un nuevo proyecto que



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

contenía los cambios particularmente en cantidades. Enseguida, señaló que la propuesta de acuerdo tenía como fundamento el artículo 55 fracciones I y II de la Ley de Entidades Paraestatales y 36 de la Ley de Planeación Hacendaria, que establecen que todas las modificaciones que se realicen al presupuesto deben ser autorizadas por el Órgano de Gobierno respectivo; al respecto, mencionó que había necesidad de hacer transferencias entre las partidas presupuestales que se advertían con suficiencia presupuestal para dotar a aquellas que no tienen el recurso suficiente, y que además se proponía la inclusión de otras partidas adicionales que no estaban consideradas en el presupuesto, porque eran necesarias para encuadrar debidamente los gastos en la partida que le corresponde; asimismo, indicó que las transferencias que se proponen, básicamente tenían que ver con la adquisición de bienes y contratación de servicios para dar a la Secretaría Ejecutiva la debida operación y funcionamiento, movimientos que se requerían para proceder con el procedimiento licitatorio de tres sistemas para la Plataforma Digital Estatal que son con los que ya se cuenta con lineamientos del Sistema Nacional y es lo que apremia por el tiempo, así como los ajustes en la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, la adquisición de vehículo, entre otras adquisiciones; también señaló que en el cuadro establecido en el Acuerdo estaban relacionadas todas las transferencias, indicándose las partidas presupuestales de las que se reducía el recurso y las partidas hacia las que se estaría aplicando, en las que se indicaban los importes modificados del resultado de las transferencias, más los recursos que en algunas de ellas ya estaban considerados en el presupuesto; finalmente mencionó que de aprobarse las transferencias se estaría ejerciendo el recurso con la puntualidad y las medidas de austeridad que se han emitido.-----

Acto continuó el **Mtro. Juan José Tena García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, invitó a hacer las consideraciones que hubiera por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno.-----

Solicitó el uso de la voz el **Mtro. Artemio Zaragoza Tapia**, Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad, y Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, quien dijo que el área técnica de la Auditoría Superior de Michoacán y por ser la Auditoría parte de este Comité, se dieron a la tarea de revisar el documento, no teniendo inconveniente al respecto, con la salvedad de que ya en el ejercicio concreto de las transferencias y la aplicación del recurso era responsabilidad del ejecutor, y que en ese caso sería la Secretaría Técnica y la atención que debe seguir la Contralora.-----

El **Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, en uso de la voz, indicó que, de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado de Michoacán, establece que la titular es responsable de la ejecución, y que entonces al tratarse de una paraestatal podía mover los recursos de acuerdo a como considerara para efectos de dar buen fin a los objetivos que se persiguen; recordó que en la sesión anterior ya se había



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

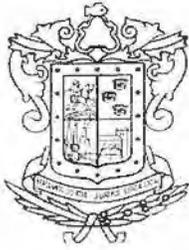
tocado sobre la autorización que se le dio, por lo que ella podía tomarlo desde ese punto de vista y ejercerlo de la mejor manera; y que esperaba que los órganos de fiscalización y control llevaran a cabo su función correctamente.-----

No habiendo más intervenciones el **Mtro. Juan José Tena García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, sometió a votación económica el proyecto de acuerdo de transferencias presupuestales presentado, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-27/11/2019.04 Se aprobó el Acuerdo del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual se autorizan transferencias de recursos financieros entre capítulos y partidas presupuestales internas, del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

El Acuerdo aprobado, forma parte de la presente acta y constituye el Anexo 2.-----

6. Asuntos Generales. El **Mtro. Juan José Tena García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, cedió la palabra al Lic. **Sergio Mecino Morales**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, quien propuso un acuerdo para crear una Comisión del Comité Coordinador para la implementación y seguimiento del Sistema Estatal Anticorrupción principalmente en los Órganos Internos de Control municipales. Al respecto explicó que de acuerdo al informe recién aprobado se refiere que 51 contralorías municipales informaron que en el período comprendido de febrero de 2018 a octubre de 2019, no han iniciado procedimientos de responsabilidad administrativa y que incluso algunos no cuentan con la áreas señaladas en la Ley de Responsabilidades, que solo 24 contralorías han señalado que tienen como mínimo un procedimiento o han integrado algún procedimiento; en ese sentido manifestó su preocupación, de ahí la propuesta de crear una Comisión, al considerar que la base fundamental para que el Sistema Estatal Anticorrupción empiece a tener resultados. es hacer un acompañamiento a los órganos del control de los Organismos Autónomos y a los Órganos de Control Municipales, ya que no se han dado a la tarea de hacer un acompañamiento constante en cuanto a capacitación, a tener conversatorios con los diferentes Órganos de Control, incluso al ser una tarea importante, tiene el conocimiento de que los municipios sufren de falta de presupuesto, y que se debía tener un acompañamiento para que mínimo estos municipios pudieran crear las áreas de investigación y sustanciación que demanda el Sistema Estatal Anticorrupción; pero también se debe fortalecer con talleres, cursos, crear un manual de cuáles son los requisitos mínimos que debe tener un informe de presunta responsabilidad, cuáles son las formalidades que debe seguir el procedimiento, porque cree que la mayoría de los recursos se ejecutan a nivel municipal y si los órganos de control a nivel municipal no tienen las herramientas suficientes, se podrán seguir creando todas las estructuras que se quieran crear, pero se seguirán teniendo los mismos resultados en cuanto a la operación del Sistema Estatal; la ciudadanía lo que quiere,



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

señaló, es ver resultados tangibles, pero también puede pasar algo similar a lo que pasó cuando se implementó el sistema penal, que llegaban los asuntos al Poder Judicial y por alguna violación al procedimiento se absolvía, de tal modo que la culpa recaía en el Poder Judicial y eran los señalamientos que hacían los operadores del sistema de justicia; algo similar nos puede pasar, consideró. Reiteró que si no se hacía esta Comisión y no se hiciera de manera seria el acompañamiento, cada uno en el área de su competencia, en el año siguiente se estará con los mismos números; por lo que entonces la propuesta es crear una Comisión, diseñar un plan de trabajo para empezar a darle formalidad, llegar a los municipios, lo que estaba dentro de las atribuciones dar capacitaciones a los municipios, conversatorios, charlas e integrar a los órganos internos de control, para lograr que esto tenga un resultado inmediato o al menos que cuando a algún titular de un órgano de control le llegue un asunto estén bien preparados, tratar que este Sistema dé un resultado positivo -----

En uso de la voz el **Mtro. Gabino Cipriano Ixta**, Contralor Municipal de Pátzcuaro, manifestó que existe ya la Comisión Permanente de Estado y Municipios, donde se reúnen cuatro o cinco veces al año todos los contralores municipales, que es un organismo creado precisamente para esto que comenta el Magistrado, se ven temas de auditoría, posicionamientos, etcétera; sin duda, dijo, una Comisión como la que propone el Magistrado coadyuvaría, por ello manifestó que coincide con el Magistrado y que el foro que ya existe sería el detonante y habría que reforzarlo.-----

Por su parte, el **Mtro. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor Municipal de Tocumbo, indicó que efectivamente ya se cuenta con una Comisión Permanente de Contralores Municipales, Estado-Municipios, donde se efectúa un plan de trabajo anual, visitando las diez regiones del Estado y se dan cursos de capacitación de conformidad a lo solicitado en cada una de las regiones, ahí que esta Comisión Permanente de Contralores, a lo mejor podría fortalecerse con capacitaciones, pues la realización del trabajo de los contralores municipales dependerá en gran medida de las capacitaciones que tomen. En ese sentido, dijo, que el comentario es que ya están organizados, tenían lineamientos, debían realizar un plan de trabajo anual, visitas a las regiones del Estado y las reuniones plenarias que se requieran, por lo que si se forma una comisión sería en el sentido de que fuera una herramienta para reforzar el trabajo que ya realizan la Contraloría del Estado y los ciento trece ayuntamientos.-----

Enseguida, intervino el **Mtro. Artemio Zaragoza Tapia**, Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad, y Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, quien consideró que habría que ver este tema como una herramienta que si hay que tomar, pero que había que formalizar, ya que uno de los objetivos del Comité Coordinador era crear mecanismos de coordinación para la prevención, detección y sanción, por ello dicha Comisión debería ser ese mecanismo, debía ser formal esa Comisión y debía formar parte de este Comité para que más allá de la capacitación se empiece a construir, revisar si tienen normatividad interna los municipios, pues no se podía dar capacitación si no tiene la capacidad



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

para construirlo; señaló que cuando se presente el tema de intercambio de información se va a requerir no solo la parte de las capacidades individuales, sino la construcción de los mecanismos del intercambio, convenios, acuerdos, lo que sea necesario suscribir y que eso sí se puede dar a través de esta Comisión donde involucra los diferentes elementos que se están aquí integrando; mencionó que ya habían iniciado de manera informal con el Licenciado Sergio Mecino, porque tenían la urgencia de establecer comunicación, el intercambio de información y se dieron cuenta en esas reuniones que faltan muchas cosas para que esto pueda funcionar adecuadamente en la parte legal, y que en la parte técnica, precisamente en informática, pensando en incluir elementos, como la firma electrónica, era un elemento que va a requerir componentes, por lo que la Comisión que propone el Licenciado Sergio Mecino podía ayudar en la parte técnica, operativa, más allá de que se reúnan constantemente y que opere.-----

Sobre el mismo tema, solicitó el uso de la voz el **Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, quien señaló que el primer año fue muy accidentado, este segundo año fue de construcción, y de lograr el inmueble, los lineamientos generales para el Sistema Estatal Anticorrupción y de otros avances significativos que se han tenido, sin embargo, consideró que el año que entra era el momento de construir y accionar para que los ciudadanos tengan un instrumento eficaz para denunciar la corrupción en que pueda incurrir algún órgano de gobierno y los funcionarios estatales; que la idea le parecía magnífica porque es parte de la esencia del Sistema Estatal Anticorrupción, y que por ende se ha insistido mucho en la difusión, pues hace falta difundir en qué consiste, donde está, cuáles son sus funciones, también hace falta constituir un reglamento donde se establezcan estos órganos internos entre ellos esta Comisión que le parecía muy adecuada, porque el núcleo del Estado son los ayuntamientos y efectivamente ejercen presupuestos muy importantes y donde muchas veces no hay la preparación adecuada para manejar los recursos; entonces, consideró, que siendo una de las principales funciones del Sistema Estatal Anticorrupción la prevención y la erradicación de la corrupción, sí era necesario crear un reglamento interno de la Comisión donde se definan todas las funciones; que le parecía muy buena idea capacitar a los funcionarios municipales en el manejo de recursos y en sus funciones específicas y facultades, para que no caigan en actos de corrupción; sin embargo, estimó que se debe emitir un reglamento interno para de ahí partir, se le dé cauce y sea creada la Comisión. -----

Enseguida solicitó la palabra el **Mtro. Gabino Cipriano Ixta**, Contralor Municipal de Pátzcuaro, quien manifestó que era una buena idea, que ya se está llevando a cabo y que de hecho ya tienen experiencia con los municipios, lo que hacía falta era un cúmulo de recomendaciones hacia los municipios, por ejemplo el tener una página de internet donde se establezca un portal para denuncias y quejas, ya que mientras no se le dé esa información a la ciudadanía, ésta no tiene confianza en ningún órgano de fiscalización, porque no se les han dado las herramientas y que sería bueno que de aquí saliera la recomendación de que se manejara una página de



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

internet no solo para los municipios, sino también para los órganos autónomos, como las universidades; que los resultados de los convenios del Comité de Participación Ciudadana sería bueno verlos en estas páginas de internet; que también se les recomiende que nombren a sus autoridades, como lo es la autoridad investigadora y la sustanciadora que muchos de los órganos de control no tienen porque no hay presupuesto; que se emita la normatividad interna que deben tener todos los órganos de control, incluyendo la publicación de lineamientos que obliga a los órganos internos de control a la plena vigilancia de los recursos de obra pública y todo lo que debían hacer dentro de sus funciones; estimó que no se va a lograr si se deja de manera aislada, que debía tenerse una recomendación que salga del Sistema Estatal Anticorrupción, no una imposición, sino una recomendación que de por sí ya está en Ley pero los cabildos no han querido llevarla a cabo.-----

A continuación el **Mtro. Juan José Tena García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, se congratuló en ver los beneficios de este primer informe, un primer análisis de lo que se puede hacer como las recomendaciones, de lo que hace falta, analizar información que permita tomar decisiones. Por lo que respecta al planteamiento del Magistrado Sergio Mecino y dado que de las participaciones se advertía que varios la suscriben, propuso la posibilidad de reunirse para trabajar en el plan de trabajo del próximo año del Comité Coordinador y ahí se formalizara la forma de participar de esta Comisión, sus órganos, alcances, integración, cómo va a trabajar, cómo participaría con la Comisión Permanente de Contralores, un plan de trabajo, metas, indicadores; ello, dijo, si se estuviera de acuerdo con la propuesta, sin menoscabo de redactar un acuerdo formal de creación de la Comisión. ---

Al respecto, el **Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, precisó que la Comisión debía tener un respaldo normativo, que como un primer acercamiento estaría bien incluirlo en el plan de trabajo, pero que había que emitir el reglamento y darle respaldo normativo, ya que de no tenerlo en un momento dado, no podrían emitirse recomendaciones o incluso pedirle a los presidentes municipales que atendieran la Comisión, para los conversatorios por ejemplo; por lo que consideró que se podía incluir en el plan de trabajo y darse a la de elaborar el reglamento a la brevedad.-----

A lo anterior el **Mtro. Juan José Tena García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifestó que justamente en el Plan de Trabajo se plantearía la actividad para emitir la normativa, a fin de darle formalidad a esta Comisión y a futuros órganos del propio Comité. En ese sentido, sometió a votación económica la propuesta consistente en que la proyección de la reglamentación de la Comisión se incluyera en las actividades del Plan de Trabajo 2020 para establecer su funcionamiento, ello con independencia de que mientras tanto, las recomendaciones que se deban hacer se realicen por el Comité Coordinador, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

ACUERDO No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-27/11/2019.05. Se aprobó incorporar en el Plan de Trabajo para el año 2020 del Comité Coordinador como una actividad, la elaboración del Reglamento correspondiente en el que se establezca el funcionamiento de la Comisión del Comité Coordinador para dar acompañamiento y fortalecer los Órganos Internos de Control municipales, con independencia de que las recomendaciones no vinculantes a los Órganos Internos de Control que surjan se realicen por el Comité Coordinador.-----

A continuación, y en seguimiento al punto que planteó el **Mtro. Gabino Cipriano Ixta**, Contralor Municipal de Pátzcuaro, en asuntos generales, sobre emitir un pronunciamiento sobre alguna de las personas interesadas en la titularidad de la Auditoría Superior de Michoacán, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana le concedió el uso de la palabra.-----

Al respecto, el **Mtro. Gabino Cipriano Ixta** refirió que la Ley de Fiscalización del Estado de Michoacán establecía como uno de los requisitos para ser Auditor Superior, que no estuviere dentro de un procedimiento de fiscalización, el cual ya se había eliminado, pero que sabía de manera personal porque varios servidores públicos se le habían acercado a hacerle comentarios sobre una persona que está en alguna de las ternas quien actualmente es delegado administrativo de la Secretaría de Finanzas, y en ese sentido él llegaría a auditar prácticamente lo que él hizo; por lo que no podía ser de esa manera, además de que estaba observado por la Auditoría Superior de Michoacán; además de que existía un conflicto de interés de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán, porque sería juez y parte dentro del procedimiento; de ahí que consideraba el Comité debía hacer un pronunciamiento desde el Sistema Estatal Anticorrupción, no solamente para decir que no llegue esta persona, sino cualquier persona que esté en esa condición, debemos ostentar esta parte de ser transparentes, dijo.-----

Sobre el tema el **Mtro. Juan José Tena García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, consultó si la propuesta sería realizar un pronunciamiento por parte del Comité Coordinador al Congreso del Estado para que revisara la legalidad de los perfiles que están propuestos.-----

Solicitó el uso de la palabra el **Lic. Francisco Huergo Maurin**, Secretario de Contraloría del Estado, quien manifestó que desde su punto de vista no había conflicto de interés en el caso específico que se plantea, ya que al ser Delegado Administrativo sus funciones están en la Ley Orgánica y no tiene nada que ver con el área de contabilidad y presupuesto, sus funciones eran por ejemplo, administrar recursos humanos, pagar servicios; que tampoco podían transgredir un tema que tiene que ver con garantías individuales de un ciudadano, mientras no causara ejecutoria un procedimiento no se podía tomar como un elemento para que no procediera su registro; que todos o la mayoría han tenido procedimientos de responsabilidad



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

administrativa, pero que una cosa es tener abierto el procedimiento, inclusive con una resolución por parte de un Órgano Interno de Control y otra cosa es que eso cause ejecutoria. Por otro lado, señaló que el caso era un tema estrictamente político, y que el pronunciamiento propuesto sería inmiscuirse en un tema que los propios diputados no han podido resolver por un tema político, que si publicaban la convocatoria, realizan el procedimiento, dan a conocer las calificaciones; por lo que estimó que el pronunciamiento sería un elemento adicional a algo que ellos mismos no han podido resolver, de ahí que consideraba no debían inmiscuirse en los temas del Congreso o del Poder Judicial, pues ellos tienen autonomía, además de que era como meterse a la grilla y se debía tener cuidado de que este Comité no cayera en eso; señaló que entiende la postura, pero pedía que no se involucraran en eso. -----

Enseguida intervino el **Mtro. Artemio Zaragoza Tapia**, Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad, y Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, quien en uso de la voz, manifestó que la Auditoría Superior de Michoacán se abstiene de participar en este tema absoluta y totalmente; que en relación a los procedimientos que se mencionaban la propia Auditoría no podía hacer mención sobre los que la misma tenía abiertos, y que si alguna persona los refirió era por ellos mismos, no por la Auditoría Superior de Michoacán, no porque se ocultara la información, puesto que incluso la misma Auditoría emitía el informe de resultados que es público, en el mes de febrero, una vez que se le entrega a los Diputados, y están obligados a subirlos a las páginas, lo que era información pública, pero no podían hacer, comentar, ni hacer una mención sobre los procedimientos que se tenían. -----

Por su parte, el **Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, manifestó que no era un requisito legal en primer lugar, y que en segundo término, no se había concluido el procedimiento, por lo que no se podía privar de ningún derecho, en todo caso se podría impugnar la ley que quitó el requisito, considerando que es una función ajena a este Comité, pues el Congreso calificará la idoneidad de los candidatos; por lo que en su parecer como Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, no podían hacer un pronunciamiento de esa naturaleza. -----

Asimismo, solicitó la palabra la **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva**, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para sumarse a los comentarios hechos anteriormente, y consideró que está fuera de sus atribuciones hacer un pronunciamiento respecto de los actos de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado. -----

En uso de la voz, el **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, se sumó igualmente a los comentarios vertidos, al considerar que dicho pronunciamiento no correspondía a una función de este Comité, por lo que no debían involucrarse en este tipo de temas que aún no se resolvían. que



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

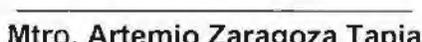
aún están en proceso. -----

También pidió el uso de la palabra el **Lic. Sergio Mecino Morales**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, quien recalcó que el Congreso es un Poder soberano y que las Comisiones que actualmente están trabajando en ese asunto están dentro de su Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso y tiene todas las facultades soberanas de tomar las decisiones, por ello consideró que no corresponde a este Comité interferir en las facultades soberanas que tiene un Poder del Estado.-----

A continuación, el **Mtro. Juan José Tena García**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifestó que en vista de que hubo cinco participaciones en contra, con independencia de que él estaría de acuerdo en emitir un pronunciamiento así desde el Comité Coordinador, pero igual lo podían hacer desde el Comité de Participación Ciudadana; por lo que consultó al Mtro. Gabino Cipriano Ixta sí insistía en que se sometiera a votación o retiraba su propuesta, a lo cual el Contralor Gabino Cipriano respondió que le parecía bien dejarlo para el Comité de Participación Ciudadana; además señaló que considera muy difícil la intervención en un órgano del Estado, pero consideró que el Comité y el equipo que se conformaría con la Comisión, podían trabajar en la autonomía, ya que el tema tenía que ver con darle plena autonomía a la Auditoría Superior para dejarla actuar, que igual era el caso de las contralorías y en ese sentido creía que se podía trabajar en política pública, para impulsar que estos órganos internos de control tuvieran la autonomía necesaria, para generar un cambio en las dinámicas, porque de otra forma están sujetos a muchos temas que hacen las administraciones; pero señaló que coincidía y retiraba la propuesta. -----

Desahogados los puntos del Orden del día, siendo las catorce horas con veinte minutos del 27 veintisiete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, firmando los que en ella intervinieron en señal de aprobación y conformidad y para constancia legal. Conste.-----


Mtro. Juan José Tena García
Presidente del Comité de Participación
Ciudadana


Mtro. Artemio Zaragoza Tapia
Auditor Especial de Normatividad y
Control de Calidad, y Encargado de
Despacho de la Auditoría Superior de
Michoacán



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD/2019

Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa
Fiscal Especializado en Materia de
Delitos Relacionados con Hechos de
Corrupción

Lic. Francisco Huergo Maurín
Secretario de Contraloría del Estado

Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano
Magistrado Presidente Sustituto del
Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo del Poder Judicial del Estado

Lic. Sergio Mecino Morales
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada Presidenta del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Mtro. Jorge Jacuinde Reyes
Contralor Municipal de Tocumbo

Mtro. Gabino Cipriano Ixta
Contralor Municipal de Pátzcuaro

Lic. Javier Chávez Fuentes
Contralor Municipal de Peribán

Lic. Ana María Vargas Vélez
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva